



ACUERDO No. 009 – 2022

POR EL CUAL SE APRUEBA LA ACTUALIZACIÓN DEL REGLAMENTO DE BIENESTAR DE LA CORPORACIÓN DE ESTUDIOS TECNOLÓGICOS DEL NORTE DEL VALLE

El Consejo Directivo de la Corporación de Estudios Tecnológicos del Norte del Valle, en uso de sus atribuciones legales y estatutarias vigentes, y

CONSIDERANDO QUE:


- En cumplimiento de las funciones estatutarias que le competen, el Consejo Académico, realizó ajustes de actualización al reglamento de bienestar, a la luz de la normatividad externa expedida para el sector de la educación terciaria Ley 30 de 1.992, Decreto 1330 del 2.019 y Resolución 015224 del 2.020.
- Que en reunión ordinaria, celebrada el día 30 de noviembre del año 2022, el Consejo Académico de la institución por intermedio del rector, presentó al Consejo Directivo el reglamento de bienestar y la recomendación de aprobación del respectivo documento.
- Que es deber del Consejo Directivo en concordancia con lo establecido en el numeral 5 del artículo 26 de los estatutos vigentes, tomar decisiones sobre los reglamentos necesarios para el adecuado funcionamiento de la Institución.
- Que en virtud de lo expuesto, el Consejo Directivo

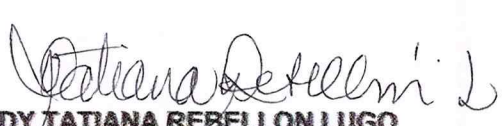
ACUERDA

Artículo primero	Aprobar la actualización del reglamento de bienestar que cobija a toda la comunidad institucional
Artículo Segundo	Este acuerdo rige a partir de la fecha de su publicación

PUBLIQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dado en Cartago Valle, a los treinta (30) días del mes de noviembre del año dos mil veintidós (2022).


GUSTAVO ADOLFO GONZALEZ RAMIREZ
Presidente Consejo Directivo


LEIDY TATIANA REBELLON LUGO
Secretaria General (Ad- Honorem)